CIRCULAR DE LICENCIAS TEMPORADA 2026-2027

En vistas a la realización de las licencias de la actual temporada, se emite el presente documento para aclarar el proceso de aperturas o renovaciones de licencias.

La documentación se puede enviarse por dos vías:

- Correo electrónico a fexdmf@gmail.com con cada archivo que se pide por separado, en formato pdf de baja calidad, excepto la fotografía, que debe ser en formato jpg.
- Correo ordinario a la dirección de la federación (aparece en el pie de página).

El importe correspondiente a la tramitación de licencias se debe realizar al número de cuenta:

ES27 3001 0068 0168 2000 0692

La tramitación de la licencia no se hará efectiva hasta no haber recibido toda la documentación necesaria y el comprobante bancario de la operación.

Toda la documentación necesaria para tramitar la licencia deberá de ser enviada con al menos una semana antes del fin del cierre de inscripción a la competición correspondiente.

Informar, que los encargados de remitir la presente documentación son los **clubes** por lo que **es obligatorio** pertenecer a un club para poder tramitar la licencia.

Para el caso de deportistas comunitarios y extranjeros, además de la información pertinente de licencia de deportista (nuevo o renovación) también se añadirá lo siguiente:

- Permiso de residencia en España.
- Fotocopia del pasaporte
- Carta de libertad del club o federación de procedencia.

Federación Extremeña de Deportes para Personas con Discapacidad Física
Avenida del Brocense S/N, Cáceres (Cáceres), C.P. 10002
fexdmf@gmail.com / 628 12 18 61 / 927 22 70 29

APERTURA DE NUEVA LICENCIA AUTONÓMICA

DEPORTISTAS

- Fotografía tamaño carné.
- Fotocopia DNI por ambas caras
- Certificado de aptitud médico-deportiva con fecha reciente (CMD).
- Informe médico de la lesión para certificar el mínimo de discapacidad.
- Hoja de cesión de datos (Documento licencias Deportistas) dónde se seleccionen los deportes, así como incorporar todos los datos que se piden en el mismo.

TÉCNICOS, ÁRBITROS, JUECES…

- Fotografía tamaño carné.
- Fotocopia DNI por ambas caras
- Hoja de datos (Documento licencias Técnicos / Árbitros / Jueces) dónde se seleccione el estamento, así como incorporar todos los datos que se piden en el mismo.
- Titulación deportiva pertinente.
- Certificado de delitos de naturaleza sexual (técnicos)

*Todas aquellas licencias de técnicos y entrenadores que no adjunten la cualificación profesional serán tramitadas como auxiliares.

CLUBES

- Hoja de cesión datos (Documento licencias Clubes) dónde se incorporaren todos los datos que se piden en el mismo.
- Copia compulsada de la inscripción en el registro de entidades deportivas de Extremadura.
- Copia compulsada de la constitución de la Junta Directiva del club, con nombre completo y DNI de cada una de las personas que la componen.
- Copia del CIF de la entidad
- Certificado de titularidad de cuenta bancaria

AMPLIACIÓN NUEVA LICENCIA NACIONAL

Para ampliar una licencia a nacional con la FEDDF, debe tramitarse previamente la licencia autonómica correspondiente

DEPORTISTAS

- Hoja de cesión de datos FEDDF.
- Clasificación funcional (Solicitar información)

TÉCNICOS, ÁRBITROS, JUECES…

- Hoja de cesión de datos FEDDF.

CLUBES

- No se requiere documentación adicional.

RENOVACIÓN DE LICENCIAS AUTONÓMICA

DEPORTISTAS

- Certificado de aptitud médico-deportiva con fecha reciente
- Hoja de cesión datos (Documento licencias Deportistas) dónde se seleccionen los deportes, así como incorporar todos los datos que se piden en el mismo.

TÉCNICOS, ÁRBITROS, JUECES…

- Hoja de cesión de datos (Documento licencias Técnicos / Árbitros / Jueces) dónde se seleccione el estamento, así como incorporar todos los datos que se piden en el mismo.
- Titulación deportiva pertinente (en caso de no haberla mandado con anterioridad o nueva titulación).
- Certificado de delitos de naturaleza sexual.

*Todas aquellas licencias de técnicos y entrenadores que no adjunten la cualificación profesional serán tramitadas como auxiliares.

CLUBES

- Hoja de cesión de datos (Documento licencias Clubes) dónde se incorporaren todos los datos que se piden en el mismo.
- Copia compulsada de la inscripción en el registro de entidades deportivas de Extremadura. (*)
- Copia compulsada de la constitución de la Junta Directiva del club, con nombre completo y DNI de cada una de las personas que la componen. (*)

(*) Adjuntar en caso de que haya existido algún cambio con respecto a la pasada temporada o si no se tiene consciencia de haber mandado dicha documentación con anterioridad.

RENOVACIÓN LICENCIA NACIONAL

Para ampliar una licencia a nacional con la FEDDF, debe tramitarse previamente la licencia autonómica correspondiente

DEPORTISTAS

- No se requiere documentación adicional.

TÉCNICOS, ÁRBITROS, JUECES…

- No se requiere documentación adicional.

CLUBES

- No se requiere documentación adicional.

PRECIOS

LICENCIA AUTONÓMICA

- Deportista licencia ordinaria → 10€
- Segunda licencia y sucesivas → 10€
- Técnicos, jueces y árbitros → 10€
- Clubes → 30€

AMPLIACIÓN LICENCIA NACIONAL

- Deportista licencia ordinaria → 30€
- Segunda licencia y sucesivas (deportistas) → 20€
- Bonificada nuevos deportistas y menores de 18 años (nacionalidad española). → 12€
- Técnicos, Staff federativos, jueces, árbitros, anotadores, otros no especificados → 40€
- Técnicos auxiliares no deportivos (asistentes personales) → 12€
- Técnicos Oficiales de Mesa BSR (con acta digital implantada) → 12€
- Clubes → 50€
- Clasificaciones Funcionales (Nueva Clasificación) por persona → 30€
- Revisión de clasificaciones funcionales → Consultar información

Dichos precios nacionales para deportistas se mantendrán hasta el 1 de enero de 2027, pasada dicha fecha serán los siguientes:

- Deportista licencia ordinaria → 42€
- Segunda licencia y sucesivas (deportistas) → 30€

Federación Extremeña de Deportes para Personas con Discapacidad Física
Avenida del Brocense S/N, Cáceres (Cáceres), C.P. 10002
fexdmf@gmail.com / 628 12 18 61 / 927 22 70 29